Ministerio del Interior.

Asuncion Marzo 6 de 1894.

Habiendo renunciado dos miembros titulares y un suplente de la Municipalidad de Villa Encarnacion, segun comunicacion de fecha 27 de Febrero último pasada al Ministerio del ramo, por el Vice-Presidente de la misma.

El Presidente de la República.

Decreta:

Art.º 1º Queda convocado el vecindario del citado departamento para la eleccion de dos titulares y un suplente municipales; fijándose para verificarse dicho acto el dia 25 del corriente.

Art.º 2º. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

Juan Gonzalez